



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Inf.

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 13 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 24 ENE 2022

**VISTO:** El Informe N° 007-2022/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSGRDyDS con Reg. Doc. N° 2097538 y Reg. Exp. N° 1568308, y demás documentación adjunta en siete folios útiles; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°057-2020/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 19 de febrero de 2020, se resuelve constituir el Comité Regional del Movilización de Huancavelica, para el año 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°014-2021/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 19 de enero de 2021, se resuelve ratificar a los miembros del Comité Regional de Movilización de Huancavelica para el año 2021;

Que, mediante Informe N°007-2022/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSGRDyDS, de fecha 10 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Cesar Tito Espinoza-Director Regional de la Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana Gestión de Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, requiere la ratificación de la Resolución Ejecutiva Regional N°057-2020/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 19 de febrero de 2020, con la finalidad de afrontar situaciones de emergencia ocasionados por conflictos desastres y calamidades de toda índole en la Región de Huancavelica, durante el año 2022;

Estando a lo informado; y,

Con la visación, de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaria General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

**ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR** a los miembros del **Comité Regional de Movilización de Huancavelica**, para el año 2022, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2020/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 19 de febrero de 2020.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, a todos los integrantes del Comité Regional de Movilización de Huancavelica, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Macleste Alejandro Diaz Abad*  
GOBERNADOR REGIONAL

RBH/gso